



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20246060239791**

20246060239791

Fecha: **12-07-2024**

Bogotá D.C.

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS DE DENNIS MARIA OVIEDO OVIEDO

Dirección: LOTE DE TERRENO, Vereda El Difícil
Ariguaní, Cesar

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. **20246060005845 del 28 de mayo de 2024**. Ficha Predial No. **6NDB1553**. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 Oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. **20246060005845 del 28 de mayo de 2024** "*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 6 Plato Ariguaní, Predio Denominado LOTE DE TERRENO, ubicado en la Vereda El Difícil, en el Municipio de Ariguaní, Departamento de Magdalena. Predio 6NDB1553*".

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20246060239791**

20246060239791

Fecha: **12-07-2024**

terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Infraestructura podrá notificarlo por correo electrónico, para lo cual remitimos formato de autorización el cual una vez diligenciado por Usted, debe ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

FRANKLIN ENRIQUEZ SOLORZANO MORENO

Coordinador G.I.T. Asesoría Jurídica Predial (E)

Agencia Nacional de Infraestructura

Anexos: Formato Autorización Notificación de Información por medios electrónicos

CC:

Proyectó:

VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA

Nro Rad Padre: 20244090562302

Nro Borrador: 20246060040648

GADF-F-012